EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE CHINCHINÁ, CALDAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993, articulo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007 y tal y como lo establece la subsección 4 "contratación directa" articulo 2.2.1.2.2.1.4.9 "*contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales*" del decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección del precedente es directo.

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y demás, como resultado del análisis y valoración de los mismos, el señor **FREDY ALBERTO CARDONA PEREZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 9.697.669 expedida en Anserma – Caldas, se encuentra apto para desarrollar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con el siguiente objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL AREA ADMINSTRATIVA Y EL MANEJO, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACION DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL.**

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida en formato único Slgep	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	
Certificado de sistema Nacional de medidas correctivas	X	
RUT	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X	
Conflicto de intereses	X	
Pago de la seguridad social	X	
Examen médico ocupacional	X	
Certificación expedida por el secretario del concejo municipal	X	
Certificados de experiencia expedidos por el contratista	X	
IDONEIDAD	X	

El contratista presentó acta de grado de la universidad y tarjeta profesional como abogado especialista	X	
Copia tarjeta profesional	NO A´	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAN)	X	

La presente certificación se expide en el mes de julio de 2026 en Chinchiná Caldas.

FABIO ENRIQUE GAVIRIA
Presidente Concejo Municipal

Proyectó Jhon Fredy cabal abogado contratista
Revisó Fabio Enrique Gaviria Presidente Concejo Municipal